

EXP-UNC: 0013509/2017

VISTO:

El expediente de referencia solicitando se autorice al Prof. Carlos Balzi a cumplir funciones docentes en el "Seminario Narrativas audiovisuales contemporáneas: las series de TV y Streaming" del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Ética I" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la Resolución HCD N°124/17, se ha deslizado un error material por cuanto se ha consignado "(...) hasta el 31 de Julio de 2018", cuando corresponde consignar "(...) hasta el 31 de Julio de 2017";

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error,
Por ello;

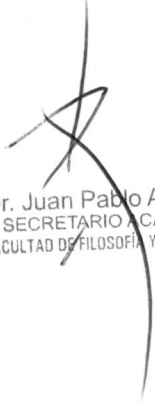
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **MODIFICAR** la Resolución del H. Consejo Directivo N° 124/17, en su Art. 1º, solo en lo que se refiere a la fecha término del "Seminario Narrativas audiovisuales contemporáneas: las series de TV y Streaming" del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "(...) hasta el 31 de Julio de 2018" diga "(...) hasta el 31 de Julio de 2017".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 MAY 2017

RESOLUCIÓN N° 452
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades